

## **Informe parcial sobre las violaciones de los Derechos Humanos en las provincias orientales de Cuba. Primer período del año 2010.**

Secretaría de Derechos Humanos de la Alianza Democrática Oriental (ADO)

Como parte del monitoreo a los Derechos Humanos en la región oriental de Cuba, esta secretaría brinda un reporte de las violaciones a los Derechos Humanos que tanto la policía política como el propio gobierno cometen contra los ciudadanos de manera general y contra los activistas de derechos humanos de manera particular.

En el período que se analiza condenamos enérgicamente la muerte en prisión del preso de conciencia Orlando Zapata Tamayo. Para todos son conocidas las causas que lo llevaron a la cárcel y las circunstancias en que vivió hasta el último momento de su vida, por lo que no es necesario ahondar en detalles que son del conocimiento de la opinión pública mundial. Zapata murió después de 83 días en huelga de hambre reclamando sus derechos que les fueron negados por las autoridades más altas del gobierno cubano. La última golpiza recibida en la Prisión Provincial de Holguín, así como los 18 días sin tomar agua a que lo sometió el Teniente Coronel Julio C. Bombino en la prisión Kilo 8, de Camagüey, terminaron por minar la poca salud que le quedaba.

En este período se multiplicaron los arrestos arbitrarios, las detenciones desde 2 horas hasta 3 días y las restricciones al libre movimiento de los opositores dentro de Cuba, por lo que el gobierno cubano, a través de la Seguridad del Estado continúa violando los más elementales derechos de las personas. Las manifestaciones de protestas, los llamados a cumplir con la ley establecidas por el propio gobierno de La Habana y la atención de la opinión pública internacional no han podido detener el caos jurídico que impera en Cuba. Es importante continuar atentos con la realidad de lo que ocurre en el interior de la isla.

Queremos aclarar que debido a la fuerte persecución policial a que se ven sometidos los activistas pacíficos, las confiscaciones de libros, computadoras, teléfonos celulares, documentos, equipos de filmación y otros, este informe es sólo un botón de muestra de tal situación y no pretende ser un documento definitorio al efecto.

A pesar de los arreglos del gobierno cubano con la iglesia católica en Cuba para liberar a 52 presos políticos, la situación en las cárceles continúa siendo crítica. Primeramente los presos políticos están siendo obligados a salir del país, vía España, en condición de emigrante y no por la causa que injustamente los llevaron a la prisión. Por otra parte quedan muchas personas más que están presas por motivos de opinión al que los mecanismos de la represión en la isla los han socavado y utilizados pretextos tramposos para encarcelarlos. Todas estas personas han demostrado su activismo político y el gobierno los llama aún delincuentes y vende patria. Hablamos de cifras de presos que trascienden las 200 personas.

El preso político Armando Alcántara Clavijo llevaba 9 meses en celda de castigo en la Prisión Las Mangas, de Bayamo, Granma, en una celda totalmente tapiada debido a su fuerte posición contestataria contra el gobierno, el elevado número de reportes sobre violaciones a los Derechos Humanos que envía hacia el exterior de la prisión. Por tal motivo las autoridades penitenciarias habían determinado aislarlo lo más posible del resto de la población penal para que nadie siguiera su ejemplo. Alcántara Clavijo fue trasladado desde la Prisión Provincial de Holguín hace un año, antes de la celebración nacional por el 26 de julio, donde hablaría el gobernante cubano Raúl Castro.

Otro punto a tener en cuenta dentro de las cárceles están las negativas de asistencia médica a reclusos, las golpizas que no desaparecen, los métodos de torturas aplicados como la Shakira y el Balancín, las autoagresiones producto del desespero, las

reiterativas huelgas de hambre como forma de reclamar los derechos que las autoridades de los centros penitenciarios se rehúsan proporcionar. Es bueno señalar que los métodos y mentalidad represiva de los militares provocan todos estos actos por parte de los reos, pues llama la atención el número de huelguistas en toda la isla reportados. No olvidar los casos del fallecido Orlando Zapata Tamayo y de la huelga de más de 4 meses del periodista independiente Guillermo Fariñas Hernández.

Reportes de distintos reclusos señalan que las cárceles no existen las adecuadas medidas higiénicas sanitarias. Muestra de ello reveló desde la prisión provincial de Guantánamo el preso político Ricardo Galván Casals quien asegura que existe un temor creciente en la población penal por el contagio con el virus del SIDA. Agrega el mismo que desde ese centro carcelario los reos enfermos han decidido no inyectarse por la ausencia de materiales desechables para estas funciones. En el penal se usan las jeringas de cristal pero las malas condiciones higiénicas sanitarias y la poca gestión de las autoridades médicas ante el aumento de este mal dentro del recinto, así como las medidas para controlarlo hacen que los presos desconfíen de los servicios ofrecidos.

Asimismo comentó el ex preso político Enyor Díaz Allen en su estancia en ese centro penal que muchos de los sancionados temen realizarse exámenes por desconfianza a las agujas y jeringuillas tradicionales, pues las desechables no existen. Hace meses dentro del penal se vive con la incertidumbre del contagio de enfermedades y los activistas de derechos humanos dentro de la prisión culpan a la dirección del centro por las malas condiciones higiénicas sanitarias, el hacinamiento y otros males que afectan la convivencia y la salud.

También están el uso de reclusos comunes por parte de los militares para agredir a reos políticos o a quienes se manifiesten en contra del gobierno. Así denunció el preso político Roberley Villalobos Torres quien afirma que están utilizando al recluso común Osmany Valvier Neira para que lo agrede y también al reo disidente Nargelys Riviaux Rondo en el régimen especial de Guantánamo.

Nos informó Villalobos Torres que el sancionado utilizado tiene problemas mentales y que ya en una ocasión lo agredió tirándole pomos de cristal lleno de orine por orden del oficial Primitivo Valiente. En esa ocasión lo amenazó con cortarlo con un bisturí, asegura Villalobos que los militares lo están estimulando con la entrega de cigarrillos, comida y recarga de su tarjeta telefónica, además de salida al teléfono y los soleadores cada vez que lo desee.

Sobre las condiciones pésimas de la prisión provincial de Guantánamo el reo Leonardo Cantillo Galván resalta la grave situación de la alimentación que se ingiere sin grasa, el plato fuerte casi no abunda, el 95 % de la población penal padecen de enfermedades estomacales como úlcera, gastritis, parasitismo y desnutrición.

El reo político Ricardo Galván Casals denunció el 6 de julio de 2010 que los presos en la prisión de Paso de Cuba, en Baracoa, son utilizados como mano de obra esclava en la construcción de obras dedicadas a policías y oficiales de la seguridad del estado. Galván informó al comunicador Emilio Almaguer Cruz que es abusivo porque los obligan a trabajar 14 horas diarias sin proporcionarles guantes, ropas ni zapatos.

La seguridad del estado en Guantánamo estableció control absoluto sobre los hogares de los activistas Jorge Corrales Ceballos, José Cano Fuentes y Rolando Rodríguez Lobaina para que no pudieran viajar. También se impusieron controles en la casa de Isael Poveda Silva y la persecución política hacia todas partes de la ciudad donde se desplazaran. Esto ocurrió el 12 de julio de 2010 y es práctica común contra los activistas de derechos humanos en todas las provincias del oriente cubano.

En el poblado costero de Yumurí, en el municipio Baracoa, el militar jefe de sector de la zona Ramón Durán Ramírez hostiga constantemente a los jóvenes y los amenaza con llevarlos a la cárcel con la peligrosidad social por relacionarse con turistas extranjeros. Un reflejo de que la sociedad cubana vive bajo los efectos de la política de estrangulamiento de la dirección del país.

## **Enero**

El día 3 de enero de 2010 fue detenido y multado el opositor Asdrúbal Delgado Pérez por gritar “¡Vivan los Derechos Humanos!” cuando se encontraba en el Malecón de Puerto Padre, las Tunas. En la unidad policial lo amenazaron y le profirieron ofensas para finalmente multarlo con 30.00 pesos por “Escándalo Público”.

El reo común Jorge Luis Torres Rojas pasó más de un mes en huelga de hambre en protesta porque afirma ser inocente de un delito de robo con fuerza por el que fue sancionado a 6 años de cárcel. El incidente ocurrido en la prisión provincial de Guantánamo comenzó el 3 de enero cuando Torres Rojas se cosió la boca con alambre. El jefe de reeducación primer teniente Yusell le manifestó que se iba a morir pues ese no era su problema. Permaneció varios días en una celda de castigo sin recibir atención médica. Esta información la cedió el actual ex preso político Enyor Díaz Allen.

Agrega Díaz Allen que el preso por salida ilegal del país Luis Manuel Soto Crevill realizó una huelga de hambre reclamando sus beneficios fue víctima de medidas de castigo por las autoridades por haberse manifestado contra Fidel Castro.

El 3 de enero de 2010 fue golpeado en el régimen especial de la prisión provincial Combinado de Guantánamo el reo político Roberley Villalobos Torres por el reeducador de ese centro.

El hecho se suscitó al reclamar Villalobos Torres atención médica la cual se le negó. La información fue dada por Andry Frómeta Cuenca quien detalló que el día antes la víctima había pintado su celda de carteles contra el gobierno por censurársele sus derechos y la respuesta fue una brutal golpiza. Luego de 8 días Roberley volvió a plasmar carteles en las paredes de su recinto y nuevamente fue maltratado y vejado de palabras por los funcionarios del lugar.

Oficiales de la Policía y la Seguridad del Estado detuvieron el día 5 de enero de 2010 a la activista Mildred Noemí Sánchez Infante cuando se dirigía a la ciudad de Banes. El oficial de la policía política Henry Borrero estuvo al frente del arresto y el motivo partió de la negativa de las autoridades a que cualquier opositor no puede visitar dicho municipio holguinero. Este mismo día 5 fueron citados verbalmente los disidentes Ángel Batista Vega, Víctor Kindelán Sánchez, Miguel A. Guilarte Leyva y Dixán Ramírez Ballester por el oficial de la Seguridad del estado Henry Borrero, a quien después se le unieron los oficiales Wilson Ramírez Pérez y Freddy Agüero Díaz para continuar los interrogatorios. En esta detención todos fueron amenazados con ser encarcelados y linchados por el propio pueblo en caso de una protesta pública.

El 6 de enero de 2010 fueron detenidos Cristian Toranzo Fundichely y su esposa Dianelis Almeida Vázquez por los oficiales de la Seguridad del Estado Henry Borrero, Wilson Ramírez Pérez y Freddy Agüero Díaz, amenazándolos con llevarlos a prisión por actividades realizadas en diciembre en saludo el Día Internacional de los Derechos

Humanos. Cuatro horas después fue liberado Toranzo Fundichely, su esposa fue puesta en libertad apenas concluyó el interrogatorio.

El 6 de enero de 2010, según la defensora de los derechos humanos, Martha Díaz Rondón, funcionarios del gobierno municipal en Banes acudieron al lugar conocido como “Club de azúcar” con autos patrulleros y ambulancia para desalojar a la señora Miladis Cabrera Rojas, su esposo e hijos. Testimonió la activista que la señora Cabrera Rojas es madre de tres niños de 6, 7 y 8 años respectivamente. Esta acción represiva estuvo a cargo de los oficiales de la Seguridad del Estado, Mayor Wilson Ramírez Pérez y Freddy Allen Agüero Díaz, uno de apellido Gabino, de la dirección municipal de la Vivienda y otros más. A la señora Miladis Cabrera la agredieron, causándole hematomas en los brazos y la cara.

El 6 de enero de 2010 fueron detenidos en Baracoa los jóvenes Néstor Rodríguez Lobaina y Rolando Rodríguez Lobaina después de hacer una protesta en contra del gobierno en la vía pública. Los hermanos Rodríguez Lobaina fueron llevados al cuartel policíaco en la barriada de La Punta y liberados tres días después. También fueron objeto de detención los activistas Yordis García Fournier y Alejandro Jiménez Blanco, ambos liberados en la noche.

La seguridad del estado llevó a cabo reuniones en un barrio del centro de la ciudad de Guantánamo con jubilados buscando el propósito llevar a cabo un acto de repudio contra el joven opositor y ex preso político Yordis García Fournier.

Uno de los convocados reveló que el 8 de enero de 2010 se celebró la última reunión de 5 efectuadas hasta la víspera. La vecindad se negó a participar.

El 8 de enero de 2010 el recluso invidente Iraudi Leyva se declaró en huelga de hambre en la prisión de Guantánamo para que lo regresaran a su provincia de origen, Santiago de Cuba. El reo disidente Rolando Masó reportó que Leyva, de 29 años de edad y natural de Palma Soriano con una condena de 14 años le había notificado que su ceguera provino de una operación de la vista practicada a su persona que terminó con la pérdida total de la visión. Masó agregó que Iraudi es además de ciego cardiópata.

Las autoridades penitenciarias del Combinado de Guantánamo negaron la asistencia médica al reo político Ricardo Galván Casals el 11 de enero de 2010 por no usar el uniforme común. Galván tenía turno médico en el hospital para atenderse un reforzamiento de los pulmones agravado por el asma bronquial que padece, a pesar de esto lo mantuvieron en celda de castigo hasta el día 17 de enero de 2010. Unido a ello, el jefe de orden interior Marcelino Bueno Cabrera ordenó al reo jefe del consejo de reclusos del destacamento 2 B Juan Rodríguez Perdomo que golpeará a Ricardo Galván.

El 18 de enero de 2010 el prisionero de conciencia Alfredo Domínguez Batista denunció que las autoridades penitenciarias continúan sin darle la dieta médica recomendada por el médico debido a una gastritis crónica, lo mismo sucede con las medicinas que estos militares se niegan a entregarle por lo que responsabiliza al gobierno cubano por el deterioro constante de su salud. Esta información fu facilitada por su esposa Melba Santana Ariz desde la provincia de Las Tunas.

La señora Teresa Cuenca, madre del preso político Andry Frómata Cuenca recluido en la prisión provincial de Guantánamo informó que el 18 de enero de 2010 a su hijo le

negaron el ingreso al hospital de la ciudad. Andry presentaba una grave infección en la piel y la dermatóloga dictaminó que requería tratamiento médico especializado pero las autoridades del penal lo negaron.

El 19 de enero de 2010 fue detenido el opositor Juan Oriol Verdecia Évora por agentes de la Seguridad del Estado, los mismos le amenazaron de muerte y con encarcelarlo si continuaba con sus acciones contestatarias. Este activista fue liberado el día 21 de enero a la 1:00 pm sin que le explicaran los motivos de tantas horas de detención.

El 20 de enero de 2010 en San Germán, provincia Holguín, fue golpeado en plena calle el practicante de la religión Testigos de Jehová, Pedro Luis Lahera Peña, residente en Calle 37, No. 1809, e/ 18 y 22, por el sub-oficial de la Policía Alexander Ricardo Aguilera y secundado por José Luis López Hurtate y Alexander La 'O Aguilera. Testigos presenciales contaron al relator de derechos humanos José Antonio Triguero Mulet que al ciudadano Lahera Peña lo esposaron, detuvieron y llevaron a la Unidad Policial. Allí lo volvieron a golpear salvajemente, dijo el propio Lahera, y fue multado con 500.00 pesos por una presunta Agresión cuando en realidad Lahera fue el que resultó agredido y como consecuencia presentaba hematomas por todo el cuerpo. Finalmente fue liberado días después bajo la presión de sus familiares. Lahera Peña relató que los policías lo hostigan constantemente por trabajar de manera independiente.

El 21 de enero de 2010, cuando las activistas de Derechos Humanos Caridad Caballero Batista, Martha Díaz Rondón y Reina Luisa Tamayo Danger se trasladaban hacia Holguín, desde Banes, y después de varios días plantadas en el hogar de Reina Luisa pidiendo por la vida de Orlando Zapata, son interceptadas en la vía pública por los Mayores de la Seguridad del Estado Douglas, Freddy Agüero Díaz, Wilson Ramírez y otros agentes represivos se bajaron de los autos y motos y la emprendieron a amenazas de golpizas y muerte improprios contra las pacíficas defensoras.

El día 21 de enero de 2010 fueron detenidos en Banes, provincia Holguín, Gertrudis Ojeda Suárez, Yoandris Ricardo Mir y Dixán Saavedra Prats por oficiales de la Seguridad del Estado que los amenazaron con encarcelarlos si seguían en manifestaciones de apoyo a Reina Luisa Tamayo Danger, fueron liberados horas después sin cargos formales.

Dos familias en el barrio de San Pedro I, aldeaño a la escuela vocacional Camilo Cienfuegos ubicada en el entronque a la autopista a la entrada de la ciudad de Guantánamo fueron desalojadas de sus hogares. Esto ocurrió el 27 de enero de 2010. La información la proporcionó Yulian Hernández López, vecino del lugar quien además indicó que era el último de una serie de desalojos que se efectuaron al final del año pasado. Señala Hernández López que de manera esporádica se presentaban las autoridades con tractores y derrumbaban algunas viviendas ante los ojos de sus ocupantes sin mostrar compasión por las lágrimas de las víctimas. Producto a estos hechos los desalojados tuvieron que dormir con sus hijos en colchones tirados bajo los árboles, varios niños dejaron de ir a la escuela al no tener sus padres donde cocinarle los alimentos ni agua para sus necesidades. Otras 12 viviendas quedaron bajo las amenazas de correr la misma suerte.

El 28 de enero de 2010 fue citado al Sector policial No. 12 de Antilla, Holguín, el activista de la Alianza Democrática Oriental y del Presidio Político "Pedro Luis Boitel",

Rafael Meneses Pupo. El interrogatorio y las amenazas estuvieron a cargo del Sub-Teniente Noel Hernández Rodríguez.

En Guantánamo el 28 de enero de 2010 las residencias de los activistas Yordis García Fournier, Yobel Sevilla Martínez, Jorge Corrales Ceballos y Rolando Rodríguez Lobaina estuvieron asediadas por la seguridad del estado para impedir que depositaran flores al Héroe Nacional de Cuba José Martí. El activista Isael Poveda Silva fue expulsado del parque principal de la ciudad y amenazado por las fuerzas policíacas.

## Febrero <sup>1</sup>

El preso político Andry Frómata Cuenca se declaró en huelga de hambre en la prisión provincial Combinado de Guantánamo el día 1 de febrero de 2010 por la negativa de las autoridades de ingresarlo en el hospital de la ciudad.

Informó la propia víctima que está presentando hace dos años una severa infección cutánea y desde septiembre del año pasado se determinó por los médicos realizarle un estudio el cual se posterga por diferentes motivos. En enero de 2010 los militares desobedecieron las orientaciones de la especialista en dermatología y no le permiten el ingreso en el centro hospitalario Agostino Neto.

Los argumentos de las autoridades están basados, según le refirieron a Andry, en las denuncias hechas por él sobre las críticas condiciones en que viven los presos y la caótica situación de asistencia clínica.

Cinco oficiales comandados por el militar Oscar Campo propinaron una brutal golpiza el 1 de febrero de 2010 al reo Yunier Azahares Hernández cuando reclamaba sus medicamentos y la asistencia médica especializada.

El preso político Ernesto Durán Rodríguez informó que los gendarmes no tuvieron en cuenta que a la víctima le faltaba una pierna y la otra casi está inservible producto a una explosión de una mina en la frontera de la base naval norteamericana ubicada en Caimanera.

Yunier tiene 34 años de edad, está sancionado a 9 años de cárcel por salida ilegal del país. En el mes de diciembre del año pasado intentó escapar cuando laboraba en Paraguay en fase de mínima severidad, su segundo intento, pero desafortunadamente tropezó con una mina antipersonal en la parte cubana próximo a los límites de la frontera. Las minas de este tipo están proscritas por los convenios y pactos internacionales de la ONU.

El 3 de febrero de 2010 varios activistas de la ADO fueron salvajemente golpeados por fuerzas de la seguridad del estado en Camagüey y por civiles al servicio de este cuerpo represivo junto a policías sin uniforme. Los opositores protestaron por las calles de la ciudad camagüeyana en apoyo a Reina Luisa Tamayo Danger, quien protestaba frente al Hospital Provincial “Amalia Simoni”, donde se encontraba su hijo Orlando Zapata Tamayo agonizando en una huelga de hambre. Luego de la golpiza fueron detenidos y llevados al día siguiente hacia sus provincias de origen. Los detenidos fueron: Caridad Caballero Batista, José Antonio Triguero Mulet, Martha Díaz Rondón, Gertrudis Ojeda

---

<sup>1</sup> A partir de la trágica muerte de Orlando Zapata Tamayo el 23 de Febrero de 2010, la Seguridad del Estado ha negado la asistencia a la Iglesia Católica los domingos a Reina Luisa Tamayo Danger, acompañada de opositores que se solidarizan con ella. Desde entonces cada domingo Reina Luisa ha sufrido la restricción de movimiento, actos de repudio y golpizas. Es por ello que no detallamos específicamente cada uno de estos actos.

Suárez, Mildred Sánchez Infante, Cristian Toranzo Fundichely, Maiki Martorell Mayans, Gabriel Díaz Sánchez, Yoandry Montoya Avilés, Raudel Ávila Lozada, Idalmis Núñez Reinoso, Carmelo Bermúdez Rosabal, Yordis García Fournier, Niober García Fournier, Carlos Manuel Hernández Reyes, Francisco Luis Manzanet Ortiz, Isael Poveda Silva y Rolando Rodríguez Lobaina. Este último fue mantenido por espacio de 4 días en una celda tapiada dentro del centro de operaciones de la seguridad del estado en la provincia Camagüey.

El reo Carlos Martínez Brooks se autoagredió en la prisión provincial Combinado de Guantánamo luego de recibir maltrato y ofensas morales del Segundo Jefe de Unidad el Mayor Alcides Mejías González. La información la cedió el preso político Andry Frómata Cuenca el 3 de febrero de 2010 quien añadió que el oficial antes mencionado ofendió moralmente al reo delante de un numeroso colectivo de sancionados. Como resultado Martínez Brooks metió las manos en un recipiente con nylon derretido y casi las perdió. La víctima fue llevado dos días después de lo ocurrido al hospital de la provincia Agostino Neto.

Carlos tiene 32 años de edad, es vecino de Monte Cruz en el municipio de El Salvador y extingue una sanción de 18 años.

El 8 de febrero de 2010 la seguridad del estado bajó de un ómnibus cuando se disponía a viajar al periodista independiente Jorge Corrales Ceballos. Esto ocurrió en la terminal de viaje de la ciudad de Guantánamo.

El líder de la Alianza democrática Oriental (ADO) Rolando Rodríguez Lobaina fue detenido ciudad de Guantánamo el día 15 de febrero de 2010 junto al activista José Cano Fuentes por la seguridad del estado. Ambos disidentes fueron conducidos al departamento de operaciones de la seguridad del estado y reclusos en celdas tapiadas con el objetivo de impedir que viajaran a la provincia de Holguín donde se celebraría un aniversario más de la fundación de la ADO. Fueron liberados el 17 de febrero en horas de la noche.

El día 18 la seguridad del estado visitó las residencias de los activistas de derechos humanos Yordis García Fournier, Yobel Sevilla Martínez y Jorge Corrales Ceballos por su participación en la referida conmemoración.

Los días 19 y 21 de febrero de 2010 fueron detenidos el periodista independiente Luis Felipe Rojas Rosabal y el Coordinador del Partido Liberal de Cuba José Antonio Triguero Mulet, en San Germán, Holguín, conducidos a la unidad policial ante el mayor Alberto Alberteris para comunicarles que no podían salir de sus casas hasta que ellos decidieran. Los opositores fueron puestos bajo una exagerada vigilancia lo que motivó la repulsa de varios vecinos y duró hasta el día 25 en que enterraron a Zapata Tamayo.

El 20 de febrero de 2010 el policía Sergio, jefe de sector de la zona centro de la ciudad de Guantánamo, amenazó al joven opositor Yordis García Fournier de llevarlo a la cárcel nuevamente. Fournier quedó advertido oficialmente por el militar por haber participado en la celebración del sexto aniversario de la ADO el 16 de febrero de 2010 y en la protesta pacífica protagonizada por varios opositores el 3 de febrero de 2010.

Bajo el nombre de Operación Algodón las fuerzas policiales de Guantánamo llevaron a cabo una ola represiva contra el sector laboral particular iniciada el día 21 de febrero de

2010 que arrojó según informaciones 4 detenidos. La represión se centró en los expendedores de ropas que ejercían como cuentapropista ubicados en San Lino entre 11 y 12 Norte, Carlos Manuel entre Narciso López y Jesús del Sol, Prado entre Calixto García y los Maceos y Martí entre Narciso López y Jesús del Sol. Todos en la ciudad guantanamera. Las víctimas sufrieron el decomiso de los productos y estuvieron sujetos a investigación.

El 22 de febrero de 2010 fue detenida en Antilla, provincia Holguín, la periodista independiente Mildred Noemí Sánchez Infante frente al cuartel policial de su localidad. Fue interrogada por los mayores de la Seguridad del estado Félix Palanqué y Roilán Cruz Oliva, quienes le prohibieron viajar hacia Banes y la amenazaron con encarcelarla si hacía alguna acción anticomunista.

El activista Isael Poveda Silva fue arrestado el día 22 de febrero de 2010 y llevado a la cárcel provincial de Guantánamo donde permaneció hasta el día 31 de marzo de 2010 sin realizarle juicio alguno. El motivo del encierro estuvo sujeto a una acusación por el supuesto delito de desacato ocurrido en su anterior condena política cuando fue objeto de una golpiza a manos del militar de apellido Verdecia, a pesar de no encontrarse pruebas en su contra permaneció en prisión por interés de la seguridad del estado.

El 23 de febrero de 2010, a las 3:15 pm, aunque de todos es conocido, falleció en el Hospital “Hermanos Ameijeiras”, en La Habana, el prisionero de conciencia Orlando Zapata Tamayo, víctima de una huelga de hambre que siguió por obtener derechos penitenciarios que les eran negados por sus carceleros. Aunque murió luego de 83 días en huelga, activistas de derechos humanos y su propia madre en persona han testimoniado acerca de las numerosas golpizas que tuvo que soportar en sus siete años en prisión. Zapata Tamayo fue salvajemente golpeado en la Prisión Provincial de Holguín, el 26 de noviembre de 2010, luego, estando recluido en la Prisión Especial de Camagüey, conocida como Kilo8, el Teniente Coronel Julio Bombino, jefe de esta penitenciaría, lo mantuvo 18 días sin tomar agua, (testimonio que esgrime su madre Reina Luisa Tamayo) lo que le causó trastornos renales que fueron irreversibles.

El 23 de febrero de 2010 fueron detenidos Cristian Toranzo Fundichely y Yudisleidis Castillo, en Antilla, Holguín, para que no asistieran a los funerales de O. Zapata Tamayo. Toranzo Fundichely sufrió una brutal golpiza por parte de los militares al pronunciarse públicamente en contra del gobierno.

La defensora de los derechos humanos Caridad Caballero Batista, residente en la Calle 15, Reparto Hilda Torres, fue detenida el 24 de febrero de 2010 por fuerzas de la Seguridad del Estado. Caballero Batista se dirigía a los funerales de Zapata Tamayo y los efectivos la condujeron hacia el cuartel de Opresiones, conocido como “Pedernales”, donde estuvo encerrada en una celda por 2 días, al igual que su esposo, el activista Esteban Sande Suárez, teniendo que dejar solo en su casa al hijo menor de ambos, de 16 años. La misma suerte corrió Marlon Martorell Quiñones, Martha Díaz Rondón, de Banes, y Kevin Vega Riso, de Nicaro, Mayarí.

## **Marzo**

El 1ro de Marzo de 2010 el activista de derechos humanos Miguel Ángel Guilarte Leyva fue citado para las 8:00 pm al cuartel policial del municipio Antilla, Holguín. A

decir de Guilarte Leyva, lo entrevistó el oficial de Seguridad del Estado Henry quien lo amenazó con llevarlo a prisión si continuaba repartiendo la Declaración Universal de los Derechos Humanos, lo que el oficial llamó “propaganda enemiga”. También dijo Guilarte que el oficial intentó chantajearlo, ya que como en “El Ramón”, lugar donde reside, viven de las pesca, este gendarme aseguró le confiscaría la mercancía y lo multaría si lo cogía con “material subversivo”. Guilarte Leyva tiene 35 años y es vecino de La curva No. 6.

En la noche del 1ro de marzo de 2010 fueron detenidos los opositores Rolando Rodríguez Lobaina y Yordis García Fournier en San Germán, provincia Holguín. El operativo estuvo a cargo del oficial Charles, quien dice ser Jefe de Grupo Operativo de la Seguridad del Estado en Cacocúm, San Germán y Cueto. Los opositores fueron llevados a la unidad policial y de allí deportados hasta las inmediaciones del municipio San Luis, en Santiago de Cuba.

El día 2 de marzo de 2010 el auxiliar de la PNR Joaquín Castro, en San Germán, provincia Holguín profirió ofensas verbales y amenazas contra el periodista independiente Luis Felipe Rojas Rosabal. El paramilitar dijo en la vía pública y delante de los presentes que le iba “a partir la cara” al reportero disidente. Joaquín Castro trabaja a tiempo completo en la unidad policial de San Germán y ha participado en operativos de vigilancia y detención a los disidentes de la zona.

El 4 de marzo de 2010 en Antilla, provincia Holguín, efectivos del Partido Comunista de Cuba (PCC) llevaron a cabo la celebración de aniversarios de las organizaciones comunistas de pioneros y jóvenes, pero lo realizaron frente a la vivienda del opositor Cristian Toranzo Fundichely en la calle Maceo No. 9, la cual es denunciada por este opositor como una provocación ya que nunca se había realizado allí. La manifestación se convirtió en un acto de repudio pues denuncia Toranzo Fundichely que coreaban consignas contra la disidencia e instigaban a las personas al odio entre cubanos. El acto lo dirigió el 1er secretario del PCC y el de la juventud comunista (UJC) José Manuel del Pino y por los Trabajadores sociales Javier Facundo Leyva.

El 6 de marzo de 2010 el preso político Andry Frómeta Cuenca denunció que la dirección penal le extendió 6 meses la estancia en el régimen especial de la prisión Combinado de Guantánamo por haber realizado una protesta reclamando atención médica especializada el mes anterior. Con esta medida Andry cumplirá en celda de castigo 12 años de 46 que tiene de condena, la mayoría de las causas cargadas en prisión por su actitud contestaría al régimen cubano.

Citaron el día 8 de marzo de 2010 al activista Yobel Sevilla Martínez para el cuartel policíaco conocido como Parque 24 de la ciudad guantanamera a presentarse ante el jefe del área oeste oficial Yonier Ravelo D`Toro. El objetivo de la cita, refiere el propio Sevilla Martínez, estuvo centrado en cuestionar sus vínculos con otros opositores y de paso levantarle un acta de advertencia oficial por no laborar con el estado.

El día 13 de marzo de 2010 se realizó uno de los varios actos públicos en Antilla, provincia Holguín, donde conminaban a la población a manifestarse contra los opositores pacíficos, como cómplices de una campaña contra Cuba, promovida por la muerte en prisión del Preso de Conciencia Orlando Zapata Tamayo y la condena a Cuba en Ginebra. Estos actos tienen la intención, denuncia Mildred Sánchez Infante, de

instigar a la violencia contra los miembros de la disidencia interna. El ejecutor de esta velada fue el historiador del municipio, nombrado Julio Labrada. Una nota de la Alianza Democrática Oriental desde Antilla, responsabilizó a tiempo a la Seguridad del Estado y el PCC por lo que les suceda a los defensores de Derechos Humanos y otros activistas.

En la madrugada del 14 de marzo de 2010 le lanzan aceite quemado a la fachada del domicilio de Raudel Ávila Lozada ubicada en el municipio Palma Soriano de Santiago de Cuba. El día antes había protestado públicamente en contra del gobierno.

El 15 de marzo de 2010 el prisionero político Ricardo Galván Casals suspendió la huelga de hambre que practicaba desde el 8 del mismo mes en protesta contra el incremento de las violaciones y métodos de torturas dentro de la prisión Combinado de Guantánamo. Durante el periodo de huelga Galván Casals recibió la visita del jefe de Cárceles y Prisiones quien alegó desconocer que en ese centro todavía se aplicaban los métodos de torturas por lo que inició la protesta. Aseguró además que en lo que va de año han expulsado a 9 militares por aplicar la Shakira y el Balancín.

Ambos métodos de torturas consisten en encadenar a los reos y esposarlos con las manos atrás hasta los pies y las manos. En esa posición muchos reclusos han permanecido excesivas horas hasta hacer sus necesidades fisiológicas encima. Algunos han sido colgados de los balaustres. Galván refiere que los responsables han actuado con toda impunidad y no se toman medidas al respecto aún cuando en la mayoría los reos reciben golpizas abusivas en esa posición.

El 23 de marzo de 2010 el reo Roilán Rodríguez Tito fue víctima de una brutal golpiza por parte de los oficiales Marcelino Bueno, jefe del orden interior y Eloy Matos González segundo jefe; por decirles que ningún funcionario del recinto tenía prestigio ni moral para exigir nada. Tito amenazó con suicidarse, el jefe de la unidad capitán Cajigal y el mayor Pausides Mejías le dijeron que ese era su problema; ellos sabían como justificar su muerte.

Roilán Rodríguez Tito de 44 años de edad con domicilio en Máximo Gómez 1856, entre 13 y 14 sur en esta ciudad cumple sanción de 10 años por robo, a pesar de su incapacidad de hace varios años no ha recibido los beneficios que le pertenece.

La información la cedió el reo Santiago Cutiño Aguilera desde Santiago de Cuba.

El periodista independiente Luis Felipe Rojas Rosabal fue detenido el 24 de marzo de 2010 en Bayamo, junto a Yoandris Montoya Avilés, Eduardo Torres Hernández y Rolando Rodríguez Lobaina. A las 7:00 am fueron llevados a la Unidad de Operaciones de la Seguridad del estado, a las afueras de la ciudad, allí fue interrogado Rojas Rosabal junto a los otros y a éste le fueron borrados los archivos digitales de su cámara de video, además lo amenazaron con encarcelarlo bajo la Ley 88. A la 1:00 pm fue llevado hasta el Cuartel de Operaciones de Holguín y liberado sobre las cinco de la tarde. A Hernández Torres lo trasladaron hacia su lugar de origen, en Alto Songo de Santiago de Cuba. Lobaina fue llevado hasta Guantánamo y puesto en una celda tapiada del departamento de operaciones de la seguridad del estado, liberado después de 3 días.

Detuvieron el 30 de marzo de 2010 a los opositores pacíficos Rolando Rodríguez Lobaina, Isael Poveda Silva, Jorge Corrales Ceballo y Yoandris Montoya Avilés en el punto de control de la carretera a Santiago de Cuba, conocido como Río Frío, municipio Niceto Pérez en la ciudad de Guantánamo. Los agentes de la seguridad del estado Luis Terrero Gaínza y Carlos Galano, en compañía de varios policías detuvieron el vehículo

en que viajaban los activistas quienes pretendían viajar a la provincia contigua. Luego de alrededor de una hora fueron trasladados para el cuartel de Operaciones del MININT donde permanecieron detenidos por 72 horas.

El motivo de la detención estuvo centrado en una nueva medida tomada por la seguridad del estado en la provincia de no permitir que viajen los activistas a otros lugares de la región que responda a formas de trabajo de la Alianza Democrática Oriental. En todas las ocasiones están advertidos que serán detenidos si intentan realizar actividad alguna considerada por la oficialidad como provocativas.

Denunció el periodista Francisco Luis Manzanet el 30 de marzo de 2010 desde Baracoa que más de 150 reclusos que se encuentran confinados bajo régimen de mínima severidad en el campamento de trabajos forzados conocido como El Yayal, aledaño al barrio de Maqueisito, en la provincia Guantánamo se quejan por el trato cruel e inhumano que reciben por parte del primer teniente Osniel Despaigne Castro. El mismo los obliga a levantarse a las 5 y media de la mañana para emprender una caminata de 3 km hasta la finca 3 del ministerio del interior donde son forzados a realizar labores agrícolas de sol a sol sin recibir una alimentación adecuada.

## **Abril**

El día 2 de abril de 2010 Elier Fon Ramos recibe una golpiza en la prisión de Boniato, en Santiago de Cuba, por reclamar sus derechos. El día 3 de abril de 2010 le niegan la asistencia médica.

El día 3 de abril de 2010 fue detenido en el municipio de Songo La Maya, Santiago de Cuba, el activista de derechos humanos Pedro Carballosa Ferrer por defender al chofer de un ómnibus de pasajeros al que le querían poner una multa arbitraria.

El reo político Nelson Vázquez Lima inició el 5 de abril del 2010 una huelga de hambre en reclamo a que se respeten sus derechos.

Nos informó el propio Vázquez Lima que lleva tiempo reclamando a las autoridades de la Isla para que le respeten sus derechos al teléfono, visitas, ser sometido a un chequeo médico especializado por el deterioro progresivo de su salud y que den fin al confinamiento en solitario en régimen especial al que está sometido desde 1993 por su labor de denuncia y posición contestataria contra el gobierno.

Luego de 24 días sin ingerir alimentos lo trasladaron a la sala de los penados del hospital provincial de Guantánamo donde lo mantuvieron aislado. Nelson solicitó la presencia por teléfono de un sacerdote y este pedido le fue negado. El 14 de mayo de 2010 lo trasladaron para La Habana y se desconoce actualmente su paradero.

Vázquez Lima tiene 48 años de edad, es natural de Aguada de Pasajeros en la provincia de Cienfuegos, ingresó a la prisión en el año 1992 por causa de un ardid policial por su temprano pronunciamiento a favor del cambio.

El 5 de abril de 2010 el reo y defensor de los derechos humanos Roberley Villalobos Torres realizó una huelga de hambre en la prisión Combinado de Guantánamo reclamando asistencia médica a las autoridades del penal. Roberley tiene una enfermedad pulmonar obstructiva crónica y miopía, lo que dificulta su estancia en el penal pues el mismo se encuentra en celda de castigo oscura y sin agua, sometido a todo tipo de tratos crueles y degradantes. El 20 de abril de 2010 Roberley fue sacado a escondidas del régimen especial donde se encuentra y llevado a la posta médica, allí lo

maltrataron físicamente los militares Diosbel y Ariel. El 21 de abril de 2010 fue agredido en la celda 3 por el preso común Jorge Eliades Fondín, más conocido por Avance, un sicario al servicio de la guarnición del penal. Esta información fue dada por Francisco Luis Manzanet Ortiz.

El día 7 de abril de 2010 citaron para el cuartel de enfrentamiento a la disidencia en Santiago de Cuba a Idalmis Núñez Reinoso el oficial Edgar de la seguridad del estado por haber realizado una actividad cívica dos días antes.

El día 9 de abril de 2010 le niegan la asistencia médica en la prisión de Boniato, Santiago de Cuba, a Juan Carlos Medina Licea luego de haberse cortado los tendones de la pierna izquierda.

El 11 de Abril de 2010 le fue negado definitivamente el permiso de salida hacia Yakarta, Indonesia, al activista de los Derechos Humanos Cristian Toranzo Fundichely, residente en Antilla, provincia Holguín, quien obtuvo el 1er premio en un concurso de Ensayo sobre la democracia en la Cuba contemporánea.

El día 14 de abril de 2010 fue agredido en plena vía pública el activista Andrés Díaz Prieto por Luis Labrada, miembro de la brigada de respuesta rápida. Esto ocurrió en Santiago de Cuba.

El día 14 de abril de 2010 se prendió fuego un preso conocido como Asdrúbal en el régimen especial de Boniatico, dentro de la cárcel de Boniato, Santiago de Cuba.

Denuncia Yoandris Domínguez Cardoso que en Antilla, provincia Holguín se continuaron realizando reuniones de descrédito de la oposición pacífica e instando a la población civil a combatir a los disidentes en medio de las denuncias internacionales por las violaciones a los Derechos Humanos que el gobierno del General Raúl Castro comete contra el pueblo cubano. El día 15 de abril de 2010, a las 8:00 pm, en el Comité de Defensa de la Revolución No. 5, Circunscripción No. 12 y presidida por Paulina Álvarez, se realizó una de estas reuniones.

El día 16 de abril de 2010, en Banes, provincia Holguín, fueron detenidos en plena vía pública los defensores de los derechos humanos Rafael Meneses Pupo, Yoandris Naoky Ricardo Mir y uno llamado Walter, sin motivos conocidos, según relató Daniel Benítez Romero desde el lugar del arresto.

El día 18 de abril de 2010 se intenta suicidar en la prisión de Boniato, en Santiago de Cuba, el recluso Yornelio Castillo Leyva. Como resultado quedó ciego.

El día 19 de abril de 2010 la seguridad del estado en Santiago de Cuba cita en Santiago de Cuba a Doraisa Correoso Pozo por recibir al opositor Néstor Rodríguez Lobaina en su casa.

El día 19 de abril de 2010 a las 12:00 am fueron detenidos en Gibara, Holguín los opositores pertenecientes al Partido Liberal Nacional de Cuba (PLNC): Leonides Trinidad Rodríguez Abril, Charles Manuel Lorenzo Sordo, Reinaldo Velásquez, Manuel Rodríguez y Richard Dupotey Arias. Las detenciones corrieron a cargo de los agentes

de la Seguridad del Estado 1er Teniente Dennis Torres y Luis Tapia, dijo Miguel Santana Breffe, Vice-presidente de dicho partido de oposición y residente en Antilla.

El día 25 de abril de 2010 es citada nuevamente a la unidad de enfrentamiento a la disidencia en Santiago de Cuba por los oficiales de la seguridad del estado Edgar y Hanzel la opositora Idalmis Núñez Reinoso por realizar unas elecciones independientes por un cambio democrático. También son citados Edri González Pozo, Pavel Martorell Morales, Samuel Leblan Pavón, Rodi Mustelier Crinot y Wilfredo Cruz Alvares. Idalmis y Samuel quedan detenidos.

Desde la noche del 30 de abril de 2010, la seguridad del estado montó una pública vigilancia frente a las viviendas de varios opositores en Antilla, provincia Holguín, ya que se realizaría el acto por el Día de los Trabajadores. Esta vigilancia estuvo acompañada de acciones de provocación y ofensas contra los opositores pacíficos de la localidad por parte de las paramilitares Brigadas de Respuesta Rápida (BRR). Los denunciantes en esta ocasión son: Mildred Noemí Sánchez Infante, Ángel Batista Vega y Cristian Toranzo Fundichely.

El 30 de abril de 2010 fueron citados a la sede de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) en Banes, Holguín, Dulce María Ferry Pino y Luis Ortiz Tamayo, hermano del fallecido opositor Orlando Zapata Tamayo. La citación fue para, delante del Capitán Juan Carlos Escalona, Jefe de Atención a Menores, prohibirles que llevaran a misa los domingos a la niña de 11 años, Lisset María Ortiz Ferry. Estaban presentes la directora de la Escuela Primaria “Sergio Saíz”, una psicóloga y una Trabajadora de atención a la Población. Los padres manifestaron que la niña ha sido víctima de actos de repudio por parte de las turbas paramilitares que cada domingo acosan a la Familia Ortiz Tamayo para que no asistan a la Iglesia Católica y al cementerio de la localidad donde intentan rendirle tributo a Orlando Zapata Tamayo.

## **Mayo**

El 1 de mayo de 2010 la vivienda de la periodista independiente Caridad Caballero Batista, sita Calle 15, No. 9, entre 22 y 26, Reparto Hilda Torres, Holguín, amaneció rodeada por efectivos de la seguridad del estado. El motivo era impedir que saliera de su casa a cualquier acto pacífico. Alrededor de las 11:00 am, cuando intentaba salir al Policlínico fue interceptada por los gendarmes y las turbas paramilitares, quienes estaban apostados frente a la residencia.

La reclusa Kendra Manduley Mustelier quien se encontraba en estado de gestación por reclamar asistencia médica fue confinada a una celda de castigo. Nos informó vía telefónica que el 3 de Mayo del 2010 protestó por la falta de atención médica y fue llevada a la celda. Días antes la capitana Mirta Matos le había manifestado que ella no era médico lo que provocó su airada protesta.

Manduley Mustelier de 37 años de edad, vecina de la Avenida Camilo Cienfuegos entre 5 y 6 Oeste de la ciudad de Guantánamo, es hipertensa y está sancionada a 8 años por un delito de malversación

El 6 de mayo de 2010 fueron detenidos en la Plaza “Antonio Maceo”, de Santiago de Cuba más de 15 activistas de la Alianza Democrática Oriental quienes se disponían a

asistir a la V sesión de la Junta Directiva de la Alianza Democrática Oriental (ADO). Los aprehendidos fueron Cristian Toranzo Fundichely, Ángel Batista Vega, Ronald Ruz Rojas, Keiber Rodríguez Fernández, Pedro Antonio Alonso Pérez, José Cano Fuentes, Jorge Corrales Ceballos, Yobel Sevilla Martínez, Meinaldo de la Cruz Bárzaga, Elder González Pozo, Yanorkis Oberto Ferreira, Idalmis Núñez Reinoso, Carlos Manuel Hernández Reyes, Eduardo Hernández Torres. También fueron arrestados los activistas Omar Wilson Estévez Real, Yonal Rodríguez Ávila, Mari Blanca Espósito Ávila, Arisbel Rodríguez Guerrero, Manuel Martínez León, José Antonio Ferrá Gómez, entre otros. Todos fueron deportados hacia su provincia de origen. Los activistas Rolando Rodríguez Lobaina y José Cano Fuentes permanecieron en celdas hasta el día siguiente. El operativo estuvo a cargo del Mayor Diorkis, del Departamento de Enfrentamiento al Enemigo de la seguridad del estado.

En el período del 9 de mayo de 2010 al 16 de mayo de 2010 la seguridad del estado en Guantánamo no permitió que ningún opositor saliera de la ciudad. Todas las casas estuvieron bajo el control y el asedio a los activistas. La medida fue tomada para impedir que acudieran el día 15 del presente mes al domicilio de Reyna Luisa Tamayo Danger, madre del extinto prisionero de conciencia Orlando Zapata Tamayo, ubicado en el municipio de Banes provincia de Holguín.

El día 10 de mayo de 2010 se declara en huelga de hambre en la prisión de Boniato, Santiago de Cuba, Yoandris Castillo Leyva. El día 9 de mayo de 2010 Alexander Orenot, el día 16 de mayo de 2010 Ariel Moyeta Salzano, todos por negárseles la asistencia médica.

El 11 de mayo de 2010 fueron citados a la unidad de la policía en Antilla, Holguín, los opositores Mildred Sánchez Infante, Cristian Toranzo Fundichely, Ángel Batista Vega, Ronald Ruz Rojas y Víctor Kindelán Sánchez por el oficial PNR Olver y el oficial de la seguridad del estado Henry. Allí el Segundo Jefe de Unidad, conocido como Iván les dijo que no podían salir del municipio a las actividades que se estaban preparando en Banes para conmemorar el natalicio de Zapata Tamayo.

En San Germán, Holguín, el 11 de mayo de 2010, a las 5:40 pm, el periodista independiente Luis Felipe Rojas Rosabal fue detenido en su casa y llevado hasta la estación de policía por un uniformado y el Mayor Charles, quien dice ser el Jefe del Grupo Operativo de los municipios Cacocúm, San Germán y Cueto. En la estación policial fue interrogado y amenazado con encarcelamiento si salía del municipio o a Banes donde realizarían actividades por el nacimiento de Zapata Tamayo. A las dos horas fue liberado y desde ahí comenzó una vigilancia de seis días por un operativo combinado entre la Seguridad del estado, la Policía y paramilitares de las Brigadas de Respuesta Rápida (BRR). El mismo operativo y las mismas amenazas la sufrió José Antonio Triguero Mulet, del mismo municipio. Rojas Rosabal denunció los trastornos psíquicos de su hijo de 6 años, quien presenta dificultades con el sueño y estrés nervioso debido al acoso a que está sometido el hogar.

El día 12 de mayo de 2010 citan a Eldri González Pozo para la tercera unidad de la policía conocida como La Motorizada en Santiago de Cuba el oficial Carlos de la seguridad del estado para que no participara en ninguna actividad contestataria.

El 14 de mayo de 2010, a las 5:00 pm, en las cercanías de la barriada de “Esterita”, Banes, Holguín, fueron detenidos la periodista independiente Mildred Sánchez Infante y Ángel Batista Vega por fuerzas de la Seguridad del Estado al mando del agente Henry y los policías Mastrapa y Eddy de la Rosa. De inmediato fueron trasladados al cuartel policial de Antilla, su municipio de residencia. Allí fueron interrogados por el Mayor Douglas, quien se identifica como Jefe de la Unidad de Enfrentamiento de la Seguridad del Estado en Holguín. A los activistas, como a casi un centenar en la provincia, se les impidió llegar a la casa de Reina Luisa Tamayo Danger, madre del fallecido Orlando Zapata, donde el 15 de marzo de 2010 celebrarían el cumpleaños 43 de del devenido mártir cubano.

El día 15 de mayo de 2010 le dan una golpiza en la prisión de Aguadores, Santiago de Cuba, a Rafael Salas Vital por reclamar asistencia médica. El autor fue el oficial Omin.

El mismo día 15 de mayo de 2010 la seguridad del estado en Baracoa, Guantánamo, visitó el hogar del activista y periodista independiente Randy Caballero Suárez para arrancarle los carteles antigubernamentales que tenía puesto en la puerta de su casa.

El día 16 de mayo de 2010 detienen a Samuel Leblan Pavón e Idalmis Núñez Reinoso el oficial Arturo de la seguridad del estado por realizar una actividad por la Virgen de la Caridad del Cobre.

El día 19 de mayo de 2010 citan a Idalmis Núñez Reinoso para la unidad de enfrentamiento de la seguridad del estado el oficial Edgar y Diorkis para privarle salir de su domicilio.

El 20 de Mayo del 2010 el prisionero Yerani Reyes Suárez realizó una huelga de hambre en la prisión camagüeyana Kilo 8 exigiendo que cesaran las golpizas y abusos dentro del penal y que sea trasladado a su ciudad natal Las Tunas. Informó su esposa vía telefónica el día 2 de junio de 2010.

Al prisionero Rider Ibarra Rizo, con padecimiento de hemorroides con abundante sangramiento se le negó la asistencia médica el día 24 de mayo de 2010 en la prisión de Aguadores, en Santiago de Cuba.

El 24 de mayo de 2010, en horas de la mañana, en el municipio Antilla de Holguín, el integrante de los paramilitares Brigadas de Respuesta Rápida (BRR), nombrado Jesús Carralero, provocó verbalmente al opositor Ronald Ruz Rojas en plena calle. Ruz Rojas alegó haber ido a la unidad municipal de la Policía pero estando allí le dijeron que el oficial Henry, quien atiende los casos, no estaba. El provocador Carralero dice estar “autorizado” y en otras ocasiones ha hecho acciones provocativas contra Eusebio Fundichely y Cristian Toranzo Fundichely, quien hace esta denuncia.

El preso político holguinero Fidel García Roldán, desde la prisión Potosí, Las Tunas, comenzó una huelga de hambre el 26 de mayo de 2010, ya que los militares le impedían hablar directamente con sus familiares. Luego de cinco días abandonó la huelga debido a su precario estado de salud por las constantes protestas que ha tenido que realizar exigiéndoles a las autoridades mejoras en sus condiciones carcelarias y las torturas a las que son sometidos los presos comunes. La información la remitió desde ese penal el preso político Aurelio A. Morales Ayala.

El día 26 de mayo de 2010 se declara en huelga de hambre en la prisión de Boniato, Santiago de Cuba, el reo Juan Carlos Medina Lisea por la negación de asistencia médica.

Fue detenido en Bayamo, provincia Granma, el opositor Juan Ariel Zaldívar el jueves 27 de mayo de 2010 sin motivo alguno, según denunció Ariel Arzuaga Peña, delegado en esa ciudad del Movimiento de Jóvenes Anti-Castro, organización ilegal. Fue internado en los calabozos de la Unidad de Instrucción Penal, en el Km 1 de la Carretera a Santiago de Cuba. Según refiere Juan Ariel Zaldívar el arresto respondió a una artimaña entre su esposa y la seguridad del estado, quien lo acusó de corrupción de menores alegando que Zaldívar les ponía Radio Martí a los niños. Estuvo varios días encarcelado y quedó pendiente a juicio.

En la prisión nacional de Boniato, en Santiago de Cuba, el Preso Opositor Ángel Antonio Blanco Rodríguez dijo que el reo común Ricardo Che Despaigne, de 46 años de edad, se declaró en huelga de hambre para exigir justicia debido a que declara ser inocente y no merecer la pena de 5 años de prisión por delitos de Falsificación de Documentos y Desobediencia. La protesta la comenzó el 28 de Mayo de 2010. En ese mes le asignaron un abogado y ratificó su inocencia, pero las autoridades se niegan a reconocer errores en el juicio.

El día 27 de mayo de 2010 son citados para enfrentamiento en Palma Soriano, Santiago de Cuba, los activistas Agustín Alonso Parada, Dunierki Domínguez González, Raudel Ávila Lozada y Carlos Alberto Reyes Casanova por realizar una marcha pacífica.

Se declaró en huelga de hambre el 28 de Mayo 2010 el recluso Ricardo Hernández Ruiz en el destacamento 2A de la prisión provincial de Guantánamo. Tres días más tarde, los sancionados Juan Carlos Lemus Pereda del destacamento 1B y Alfredo Gallardo Peláez del 2A se sumaron a la protesta. El prisionero Santiago Cutiño Aguilera nos informó que los huelguistas, todos sancionados por salida ilegal, exigían ser trasladado para su ciudad de Camagüey porque a sus familiares se les hace muy difícil acudir hasta Guantánamo para visitarlos.

El activista del ilegal grupo ADO Rafael Meneses Pupo fue detenido el 29 de mayo de 2010 a la 1:40 pm por los oficiales Mastrapa, de la PNR y Osmany, de la Seguridad del Estado. Estos agentes represivos le quitaron el carné de identidad y tres libros de literatura independiente. En el lugar conocido como “Los amarillos”, un operativo militar impedía que activistas de la oposición y los Derechos Humanos llegaran hasta Banes, donde vive la madre del mártir Orlando Zapata Tamayo. Luego le devolvieron los libros y los documentos, pero no lo dejaron viajar hacia Banes. También señaló que el oficial conocido como Henry le dijo en forma de burla que fuera a quejarse “a los Derechos Humanos”, testimonió Meneses Pupo a Cristian Toranzo Fundichely.

El Pastor Cristiano Independiente, Delmides Fidalgo López fue detenido 29 de mayo de 2010 en el punto “Los Amarillos”, Antilla, Holguín por oficiales de la Seguridad del Estado y conducido a su municipio de residencia, “Calixto García” (Buenaventura) para que no asistiera a actividades en Banes, en memoria de Orlando Zapata Tamayo. Hidalgo López reside en José Antonio Echeverría No. 38 f.

Detuvieron a los opositores pacíficos Francisco Luis Manzanet Ortiz y Carlos Manuel Hernández Reyes el 31 de Mayo del 2010 en el barrio la Pasada de la ciudad de Baracoa, municipio de Guantánamo, con el objetivo de que no pudieran salir fuera de la ciudad. El 1 de junio de 2010 fueron nuevamente detenidos en el municipio de Imías y deportado hacia su lugar de origen en Baracoa.

## **Junio**

El 2 de junio de 2010 autoridades de la Vivienda, PNR y Poder Popular desalojaron de su vivienda a la ciudadana Ana Rosa Betancourt Garmendia, según dijo el activista Julio C. Romero. Una brigada de enfrentamiento de la Unidad Municipal Inversionista de la Vivienda (UMIV) procedió al desalojo, sin tener en cuenta que la señora Betancourt Garmendia tuvo que abandonar su antigua vivienda después que el ciclón Ike la derribara y brotaran allí 3 manantiales. Esta señora es madre soltera de 4 hijos, dos de ellos con problemas mentales. La afectada residía en la Calle Cuba No. 347, e/ Victoria y Mendieta, Reparto Echevarría, en la ciudad de Holguín.

El 4 de Junio 2010 fue víctima de una brutal golpiza el prisionero político Roberley Villalobos Torres en el régimen especial de la prisión Combinado de Guantánamo. Nos informó el reo político Andry Frómeta Cuenca que el día señalado alrededor de las 9am un grupo de militares comandado por el jefe de orden interior Marcelino Bueno acudieron al régimen para efectuar una requisa y esposaron a todos los confinados en el lugar, Villalobos Torres le pidió que aflojaran las esposas, pero el funcionario le dio un tirón que casi le corta la carne por lo que el sancionado comenzó a protestar, acudiendo todo los militares los que lo arrojaron al piso y comenzaron a darle patadas por todo el cuerpo. Luego lo desnudaron y lo arrojaron en su celda donde permaneció durmiendo en el piso y sin derecho a teléfono por decisión de la dirección penal.

El preso Alfredo Noa Estupiñán ayunó por ocho días a modo de protesta por la negación de su dieta médica. Llegó a Holguín el 8 de junio de 2010 procedente de Cerámica Roja, Camagüey, su provincia de origen es Guantánamo y las autoridades penales continúan negándosele.

El prisionero de conciencia del Grupo de los 75, Alfredo Domínguez Batista, denunció el maltrato de que es víctima y el peligro que corre su vida en la prisión El Típico Viejo, de las Tunas. El 2 de junio de 2010, mediante una comunicación telefónica Alfredo informó que el jefe de Orden Interior Capitán Benigno Suri Guevara y el 2do Jefe del penal, Yunior García Sosa enviaron el 9 de mayo de 2010 por la noche un preso para su celda quien trató de atacarlo varias veces mientras dormía y que en horas de la madrugada nuevamente intentó atacarlo con un cuchillo que fabricó con una cuchara, que gracias a la intervención de varios reclusos no llegó a ejecutarse el asesinato. También dijo Alfredo que hace seis meses no recibe visita matrimonial ni familiar debido a que no viste el uniforme de preso. El 27 de mayo de 2010, día de su visita reglamentaria las autoridades lo llevaron a la celda de castigo y tuvo que protestar para poder ver a su esposa, Melba Santana Ariz, quien tuvo que esperar hasta las 6:00 pm para poderlo ver.

El recluso común Carlos Luis Frómeta Leliebre recibió una brutal golpiza el 4 de Junio del 2010 a mano de sietes militares del penal guantanamero.

Mariza Leliebre Rivera, madre de la víctima nos informó que su hijo les pedía a los militares que lo llevaran a la enfermería a tomar su medicamento. Alrededor del las 12 del día, al ver que no le hacían caso tocó la puerta acudiendo los funcionarios Eloy, Marcelino, Poso, Ramírez, Eustaquio, Creah y Duvergel los que le aplicaron la Shakira, lo arrojaron al piso arrastrándolo para el pasillo donde comenzaron a golpearlo salvajemente hasta que uno de ellos le propinó una patada en los testículo y perdió el conocimiento.

Luego le arrojaron un cubo de agua fría y lo condujeron para las celdas de castigo donde permanece sin permitir que nadie lo vea. Frómeta Leliebre, vecino del 13 Sur entre 5y6 Oeste número 1161 ingresó al penal por la causa 299/02, ha cometido tres intentos de suicidio, tiene el esófago plástico debido a una ingestión de sulfamán por lo que presenta una Estenosis Gástrica post- Cáustica y Eyunostomia. Fue declarado en Noviembre del 2003 no compatible con el régimen penitenciario, padece una Esquizofrenia Paranoide que le hace tener una conducta desajustada según consta en su historia clínica, antes de ingresar a prisión había recibido más de una veintena de electroshock.

El prisionero político Juan Ramón Rivero Despaigne retornó a la huelga de hambre en la Prisión Nacional de Boniato, en Santiago de Cuba, el 8 de junio de 2010 luego de ser despojado de sus objetos personales, dijo Ángel Antonio Blanco Rodríguez. Dice la fuente que Rivero Despaigne, quien pertenece al Movimiento Alternativa Republicana, fue obligado a vestir el uniforme de preso en dos ocasiones por varios militares y que en ambas ocasiones éste botó la ropa y permanece en el Destacamento 6.

El 9 de junio del 2010 el reo Román González se inyectó petróleo en el abdomen por los maltratos que recibía de parte del funcionario Tamayo desde la golpiza que este le diera el primero de abril último.

El 15 de junio de 2010 se volvió a inyectar petróleo después que lo llevaran al tribunal y lo sancionaran a un año, acusado de desacato por el mismo militar. En una carta que le envió al prisionero político Leoncio Rodríguez Ponce le comunicó los hechos.

El reo común Luis Ariel Mayeta fue hospitalizado debido a una huelga de hambre que realizó en la Prisión Nacional de Boniato, en Santiago de Cuba, pidiendo justicia en su proceso ya que alega ser inocente. Según informó Ángel Antonio Blanco Rodríguez que Mayeta el 11 de junio de 2010 llevaba 32 días en esta huelga y a pesar de estar muy delicado el Teniente Coronel Nolvis Delgado Rodríguez, Jefe de prisiones provincial le dijo que la única solución sería ahorcarse, ya que no iban a ceder a su demanda. Afirmó la fuente que el huelguista, en un acto desesperado, en la noche del viernes 11, a penas 6 horas después del incidente, intentó suicidarse por la vía del ahorcamiento, frustrado gracias a la intervención de reclusos. Ahora se plantean enviarlo a un hospital psiquiátrico.

El prisionero de conciencia Juan Carlos Herrera Acosta denunció desde el Combinado de Prisiones de Guantánamo, en esa provincia que a pesar de haber sido trasladado para su provincia de origen, las autoridades lo mantienen bajo régimen severo. Herrera Acosta fue trasladado desde la Provincial de Holguín el 12 de junio de 2010, informó que no mejoró su situación en lo absoluto y que en caso de permanecer bajo tal condiciones se verá obligado a protestar enérgicamente.

Trasladaron el 12 de Junio del 2010 al prisionero político Ricardo Galván Casals para la prisión Paso de Cuba ubicada en el municipio de Guantanamero de Baracoa.

Nos informó el propio reo vía telefónica que desde su llegada al penal Baracoense sufre de un severo ataque de asma bronquial crónica debido a las malas condiciones del lugar, confinado en un destacamento de seis metros de ancho por veinticuatro de largo, donde convive con cincuenta reclusos la mayoría por peligrosidad, agravado por la espesa capa de polvo de cemento que lo invade debido a la construcción de un Plan Confianza en el propio centro.

También comenta que no ha recibido asistencia médica especializada porque la doctora no acude al recinto y no hay transporte para llevarlo al hospital, distante 12 km del penal.

El 14 de Junio del 2010 fue juzgado en la causa 83/2010 el joven Dolin Alexander y condenado a 10 meses de trabajo correccional sin internamiento por gritar consignas en contra del gobierno desde la azotea de su casa durante una asamblea de rendición del delegado de su zona. Esto ocurrió en Guantánamo.

Eleonora Alexander, madre del joven nos comenta que durante la vista oral en el tribunal volvió a manifestarse por lo que fue retirado de la sala y juzgado en ausencia. El tribunal determinó realizarle otro juicio, esta vez por desacato al tribunal, juicio celebrado en la prisión provincial quedando sancionado a 10 meses más de cárcel con la agravante que ahora tiene que cumplir los 20 meses en el recinto penitenciario.

Se suicidan los reos Raúl Reguera Menéndez y Diosmar Marisi Estrada el día 15 de junio de 2010 en Boniato, Santiago de Cuba. El día 21 de mayo de 2010 Orlando Vicap Rodríguez también se privó la vida.

El día 15 de junio de 2010 intentó ahorcarse en la prisión de Boniato Raúl Reguera Menéndez porque le estaban negando el beneficio para progresar a otra fase menos severa, reglamentada por el penal.

Según un reporte del comunicador de Baracoa Emilio Almaguer Cruz emitido el 15 de junio de 2010 indica que el reo Edis Muster Caballero, de 26 años de edad y del poblado de Jamaica en Guantánamo, fue esposado por más de 18 horas con el método de tortura conocido como la Shakira por orden del militar Marcelino Bueno, el oficial Cándido y el funcionario Néstor fueron los encargados de golpear y torturar a Edis en la prisión provincial de Guantánamo. La víctima fue llevada al hospital del penal después que quemó un colchón de esponja envolviéndolo en sus brazos, esto le causó quemaduras graves donde tuvieron que injertar de sus muslos y glúteos carne para reconstruir sus manos. La información la proporcionó de la prisión el reo Diosvanis Sánchez.

El 16 de Junio de 2010 se autoagredió en la prisión provincial de Guantánamo el reo Rolando Masó Pérez, causándose herida con una hoja de afeitar en la que tuvieron que suturarle 28 puntos. Masó es paralítico y viene exigiéndole a la dirección del penal hace algún tiempo le asignen un asistente de la población penal, pero el Jefe de unidad Capitán Cajigal, su segundo el Mayor Alcides y el jefe de orden interior Marcelino Bueno se lo niegan. Lo asistieron 6 horas después, tenía la hemoglobina en 2 y la presión arterial en la mínima. Este reo se ha destacado por las denuncias desde la prisión sobre las violaciones de los derechos humanos.

La información la cedió el preso político Leoncio Rodríguez Ponce.

El 17 de junio del 2010 el prisionero Giovanni Sánchez Sol inició una huelga de hambre en demanda de que cesen las golpizas y abusos autorizados por funcionarios de la prisión provincial de Guantánamo en contra de los que protestan en reclamo a sus derechos.

Nos informó el propio Sánchez Sol que el 12 de junio de 2010 comenzó un ayuno por tal motivo y que los militares estaban utilizando a un recluso de alta peligrosidad nombrado Rubén. El día 15 de junio de 2010 le tocaba su visita conyugal y no se la dieron diciéndole a su esposa que regresara al otro día pero también se la negaron. Ante el aumento de la represión en su contra decidió declararse en huelga de hambre después de 5 días de ayuno. Reportó que los militares que están utilizando a este sancionado para esta práctica son el mayor de la seguridad del estado Rubén Fernández, el Jefe de orden interior Marcelino Bueno y el funcionario de nombre Eloy.

Sánchez Sol de 33 años de edad es natural de la Tasajera en el municipio Colombia de la provincia las Tunas, de donde fue deportado el primero de diciembre del 2009 por su constante denuncia de violaciones, golpizas y torturas dentro de la cárcel.

El prisionero político de la causa de los 75 Próspero Gaínza Agüero declaró el día 17 de junio de 2010 a la opinión pública internacional vía telefónica, y a través de la periodista independiente Caridad Caballero Batista: “Acuso al Mayor y Jefe de la Prisión “El Yayal” (CUBA SÍ) Arniel Pupo Tamayo por permitirle al jefe de Orden Interior Téllez los abusos que comete contra la población penal. Por causa de Téllez fue asesinado el 13 de mayo de 2010 el reo común Fidel Méndez Ferrer, también son incontables las auto agresiones cometidas desde que este señor está de jefe de Orden Interior. “Quiero que el mundo sepa que el mencionado Téllez es el terror de los presos de este centro penitenciario. Los presos le temen por él mismo declararse anti-preso”, refirió Próspero Gaínza.

El día 18 de junio de 2010 se autoagredió Yodermis González García en la prisión de Boniato, Santiago de Cuba, porque le estaban negando la visita familiar.

El día 28 de junio de 2010 se prendió fuego en la prisión de mujeres de Palmito, en Santiago de Cuba Yanet Garceé Solsano.

El 18 de Junio del 2010 tres auxiliares de la policía nacional le propinaron una golpiza en la ciudad de Guantánamo al activista del ilegal Partido 30 de Noviembre Orlenis Briñones Stree. Rolando Tudela Iríbar opositor pacífico informó que durante el hecho ocurrido en plena vía pública, Briñones Stree gritaba consignas antigubernamentales como repuesta. Agrega la fuente que poco tiempo más tardes la víctima fue conducida a la unidad de la policía conocida como Parque 24 donde permaneció por tres días. Briñones Stree que terminó con lecciones en el rostro y otras partes del cuerpo lo querían encausar por un supuesto desacato a la figura de Fidel Castro por las frases que gritó.

Nos informó Leoncio Rodríguez Ponce que el reo Giovanni Sánchez Sol fue trasladado para el destacamento 4 B porque donde se encontraba, en el destacamento 3- A, trataron de utilizar al concejo de reclusos comandado por Francisco Revé para que lo reprimiera si continuaba sus actividades políticas dentro del penal.

Nos comentó que el 19 de junio de 2010 tenía que hacerse una gastroscopia pero no fue llevado al hospital por temor a que hiciera una manifestación pública en la institución médica, agrega la fuente que el día 21 de junio de 2010 por la mañana tenía la presión arterial en 36 con 70.

En la prisión nacional de Boniato, en Santiago de Cuba, se ahorcó el militar de apellido Bicets y apareció en el local de la Técnica Canina, donde laboraba. Según informó el 21 de junio de 2010 Ángel Antonio Blanco Rodríguez, aún se desconocen los motivos del suicidio.

El 22 de junio de 2010 el joven Marlon Burnot Hernández gritó consignas desde el balcón de su casa contra el gobierno y los hermanos Fidel y Raúl Castro en la zona de la Reforma, en Baracoa. La seguridad del estado se personó al lugar y le propinaron una golpiza junto con la policía nacional. Luego fue llevado a los calabozos del cuartel policíaco del barrio La Punta. La información la cedió Emilio Almaguer Cruz.

Un matrimonio integrantes del Movimiento Cristiano Liberación en Palmarito de Cauto, municipio Mella en Santiago de Cuba, son víctimas de acoso y amenaza en su centro de trabajo por los cuerpos represivos. Yanet Chaveco Martínez dijo que hace varios meses las autoridades han recrudecido las medidas represivas contra ella y su esposo Guido Izaguirre Fuentes, quien fue destituido de su centro de trabajo en los primeros días de marzo de 2010. El 23 de junio de 2010 Wilfredo Meriño, director del Correo Municipal, lugar donde ella labora como Gestora le informó que le serían aplicadas medidas disciplinarias o despedida del centro laboral, alegando que ella no cumple con las tareas que le asigna el gobierno como la agricultura, el pago de la CTC (organización sindical del gobierno) y otros.

Desde la prisión El Yayal (CUBA SÍ) el prisionero político Próspero Gaínza Agüero dijo que el reo común Maikel Jiménez Ricardo comenzó una protesta consistente en una huelga de hambre para exigir a las autoridades sus derechos, esto fue informado el 24 de junio de 2010 por Gaínza Agüero tres días después del comienzo de la huelga. Añade que el reo reclama su cambio de medida de seguridad, que la penitenciaria le viola hace más de una año y que días antes estuvo 72 horas con los labios cosidos para llamar la atención de sus carceleros.

El preso opositor Erik Luis Mayor Cabrera dijo vía telefónica el 24 de junio de 2010 desde la Prisión Típico-Palmas Altas, municipio Manzanillo de la provincia Granma que fue objeto de una requisita por lo que será juzgado nuevamente. En el registro le ocuparon carteles antigubernamentales y una bandera cubana. Luego de esto fue llevado a un local y sometido a un intenso interrogatorio donde se encontraban cuatro funcionarios de prisiones y dos de la seguridad del estado y que le ratificaron que sería procesado nuevamente. Mayor Cabrera está sancionado a 4 años de privación de libertad desde el 13 de febrero de 2010 por el supuesto delito de Daños al Gobierno.

El día 25 de junio de 2010 son citados para el departamento de enfrentamiento a la disidencia de la seguridad del estado de Santiago de Cuba Idalmis Núñez Reinoso, Yilian Garrido Núñez, Reinier Ríos y René Aroche quienes habían sido detenidos el día 24 de junio de 2010 en el ferrocarril para que no pudieran viajar a La Habana.

El día 26 de junio de 2010, en Banes, Holguín, la familia de Reina Luisa Tamayo Danger, madre del disidente asesinado Orlando Zapata Tamayo salió a protestar y rescatar a las opositoras Caridad Caballero Batista y Mari Blanca Ávila Expósito, quienes se disponían a unirse a Reina y familia en la misa en la Iglesia Católica y la Marcha al cementerio, ambas exigiendo la libertad de todos los presos políticos y

justicia para Zapata Tamayo. Las activistas Caridad Caballero Batista y Mari Blanca Ávila Expósito fueron golpeadas y empujadas por oficiales de la seguridad del estado entre los que se encontraba el Mayor Freddy Agüero Allen y dos policías. En el incidente fueron también golpeados Israel Zapata Tamayo (herida en brazo izquierdo), Rogelio Zapata Tamayo (hematomas en todo el cuerpo) y José Luis Ortiz Tamayo, hermanos del disidente asesinado, asimismo ocurrió Reina Luisa. Esta vez fue golpeada la niña de 12 años Lisset Ortiz Ferry, sobrina de Zapata Tamayo. Belkis Bárbara Portal Prado, Maribel del Sol Laguna y Dulce María Ferry Pino también recibieron golpes.

Mari Blanca Ávila tuvo que ser hospitalizada al día siguiente en el municipio de Velasco, en Holguín y remitida al Hospital Clínico Quirúrgico producto a la golpiza propinada.

<http://cruzarlasalambradas.wordpress.com/2010/07/14/inmunidad-policiaca/>

El prisionero político Julián Antonio Monés Borrero, en la prisión nacional de Boniato de Santiago de Cuba, se declaró en huelga de hambre el 1 de julio de 2010 para demandar sus derechos carcelarios y exigir la Libertad Condicional que le corresponde. Según informó esta protesta la llevaría hasta sus últimas consecuencias ya que hace varias semanas el tribunal Municipal de Baracoa está presentando la libertad condicional a la dirección penal de Boniato y tanto los militares como la seguridad del estado la tienen retenida. Monés Borrero fue llevado para la prisión de Aguadores y depositado en una celda solitaria, el domingo 18 de julio de 2010 lo regresaron a la prisión de Boniato y se encuentra en estos momentos en el hospital de penados.

Desde la prisión Las Mangas, en Granma, el preso político Armando Alcántara Clavijo informó el 2 de julio de 2010 el grave estado de salud que presenta el reo común Rafael Franco Rodríguez, a quien no prestan atención médica. Dijo la fuente que Franco Rodríguez se encuentra aislado en una celda y que desde el 28 de abril de 2010 no se alimenta porque sus carceleros le niegan la dieta hiperproteica que requieren sus males. También dijo la fuente que fue sometido a un peritaje médico y los galenos dictaminaron que su patología no es compatible con el régimen penitenciario, ha tenido 16 intervenciones quirúrgicas y el Teniente Coronel Fontela tiene en sus manos la Licencia Extrapenal y se niega a dársela.

El 2 de julio de 2010 detuvieron en la ciudad de Placetas, Villa Clara, a los activistas Rolando Rodríguez Lobaina, José Cano Fuentes, Isael Poveda Silva e Idalmis Núñez Reinoso, quien fue golpeada por los militares. Todos fueron conducidos al cuartel de esa ciudad y conducidos al otro día a la provincia de Santi Spíritus donde fueron montados en un carro y deportados hacia el oriente de Cuba.

Idalmis Núñez Reinoso fue llevada la misma noche de la detención al hospital por sentirse descompensada, refiere que perdió el conocimiento y la introdujeron en la sala de terapia intensiva del hospital de Placetas, le pasaron un catete y la regresaron a Santiago de Cuba. La seguridad del estado no quiso decirle qué le pasó y se quedaron con los papeles emitidos por el médico que la atendió.

El 4 de julio de 2010 Idalmis Núñez fue detenida entonces en la ciudad de Santiago de Cuba y llevada al departamento de enfrentamiento de la seguridad del estado. Posteriormente le allanaron su casa ubicada en el reparto El Salado, ocupándosele computadora laptop, cámaras fotográficas, celulares, impresoras u otros.

<http://cruzarlasalambradas.wordpress.com/2010/07/14/inmunidad-policiaca/>

---

El 6 de julio de 2010 detuvieron en Santiago de Cuba al activista José Cano Fuentes cuando se dirigía a su provincia de origen. Cano fue golpeado por los militares en la vía pública y cuando lo llegó a la tercera unidad de la policía conocida como La Motorizada fue golpeado nuevamente por 4 militares cuando se manifestaba en contra del gobierno. Fue liberado en la noche pero cuando llegó a Guantánamo fue detenido nuevamente por un auto patrulla de la policía, cercano a su residencia y llevado al cuartel policiaco conocido como Parque 24. Permaneció allí hasta el otro día en que fue liberado.

La noche del 6 de julio de 2010 la policía nacional detuvo en la ciudad de Guantánamo a los activistas Rolando Rodríguez Lobaina y Luis Felipe Rojas Rosabal. Ambos fueron conducidos al cuartel policiaco conocido como Parque 24. Posteriormente fueron liberados.

El 12 de julio de 2010 fue detenido en la salida de la ciudad de Guantánamo el activista José Cano Fuentes cuando se disponía viajar a Santiago de Cuba. La operación la dirigió la seguridad del estado quien lo condujo al departamento de operaciones de ese cuerpo militar y fue liberado en la noche no sin antes recibir la orientación de que no podía salir de la ciudad. También fue detenido este día en la ciudad de Baracoa el activista Francisco Luis Manzanet Ortiz en la terminal de viaje.  
<http://cruzarlasalambradas.wordpress.com/2010/07/20/%C2%BFuna-golpiza-mas/>

#### **Redacción:**

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS A.D.O.:

**Raudel Ávila Losada, José A. Triguero Mulet** (53) 24301594, DIRECCIÓN: Ave. 29, No. 1806, e/ 18 y 20. San Germán, Holguín, Cuba. **Jorge Corrales Ceballos**, (53) 52400288, calle 3 Oeste #726 interior entre Jesús del Sol y Narciso López Guantánamo.

**Rolando Rodríguez Lobaina** (Coordinador de la Alianza Democrática Oriental) (53) 53399783, calle 3 Este #1113 Tercer piso, entre Pintó y Avenida Reparto San Justo Guantánamo.

**Luis Felipe Rojas Rosabal** (periodista independiente y autor del Blog cruzarlasalambradas.com (53) 52771487, Calle 20, No. 1303, e/ 13 y 15, San Germán, Holguín, CUBA.

[rrlobaina96@gmail.com](mailto:rrlobaina96@gmail.com),  
[alambradas@gmail.com](mailto:alambradas@gmail.com)

#### ANEXOS

---

Ciudad de Guantánamo, 31 de Mayo de 2010.

#### **Testimonio sobre la tortura**

Mi nombre es Isael Poveda Silva (Ichy), he sido llevado a la cárcel tres veces por mis inclinaciones políticas contrarias al gobierno. Todas al Combinado de prisiones de Guantánamo.

En 4 ocasiones fui víctima del método de tortura conocido como el balancín, el cual consiste en esposarte las manos a la espalda con un brazo torcido, un par de esposas puestas en los pies en la parte de los tobillos. Luego te unen los pies y las manos por mediación de una cadena que te dejan en la posición como un balance. Lo que observan en las fotos, una vez llevado tiempo en esa pose te provoca calambres en los músculos de las piernas, cuando tratas

de descansar las piernas halas las manos y las esposas se entierran en la carne provocando heridas en la piel. Aún tengo las marcas, siempre llevaré las huellas de las esposas cortándome la carne.

La primera vez que sufrí este método de tortura fue el 24 de febrero del 2007, la segunda vez fue el 7 de septiembre de 2007. Luego, en diciembre de 2009, por el motivo de no acogerme al plan reeducativo sufrí en dos ocasiones la aplicación del método de tortura conocido como el balancín. La decisión de no obedecer las reglas de la prisión está sujeta al carácter inocente de mi presencia en el centro penitenciario.

Vivir esta experiencia es algo terrible, por mucho que uno quiera disimularlo los dolores son terribles debido a que uno está completamente inmovilizado. Al encogerse los tendones de la pierna los dolores son muy grandes. La primera vez estuve casi 12 horas en esa posición, creo que es un récord en la prisión de Guantánamo porque me lo pusieron a la hora del recuento a las 6:30 pm y me lo quitaron en el recuento de las 6:30 am del día siguiente.

Cuando me retiraron el balancín no podía quitarme el brazo izquierdo de la espalda. Aclaro que la forma de esposarte con las manos atrás es con un brazo derecho y el otro torcido. Tuve que ir poco a poco, con la mano derecha, tomarme el hombro izquierdo e ir con la mano dando pasitos hasta bajarlo hasta el codo. Cuando llegué al codo con mi mano derecha fue que pude halarme el brazo izquierdo de la espalda. Como fue tan temprano, aun no entraba la luz por la minúscula ventana llena de barrotes. Sabía que tenía las manos heridas, acalambradas y una vez que aclaró fue que me vi ensangrentadas las muñecas.

Con sangre de mis heridas provocadas por las esposas escribí en las paredes de mi celda ¡Abajo Fidel! ¡Libertad para los presos políticos! ¡Vivan los derechos humanos! Eso me trajo consigo una acusación, la que me prometió el jefe de la prisión en aquel momento Jorge Chediak Pérez, me dijo además que me iba a acusar para que me sancionaran a 20 años de cárcel. Así lo hizo, hasta el momento no ha llegado el juicio.

La última vez que me aplicaron este método, minutos antes, el jefe de pelotón oficial Arturo dijo: “no, no lo metan todavía al calabozo” y mandó a buscar dos cubos de agua, la vertió dentro del calabozo. Un calabozo que tiene 3 metros de largo por uno de ancho. Ahí me tiraron en el piso boca abajo y me aplicaron el balancín, estuve unas cuantas horas, como 4 ó 5 horas. Todo mojado y sin poder espantar todos los millones de mosquitos que hay, sin poder orinar, sin poder pararme para tomar agua. Sencillamente en una posición acostado boca abajo con las manos y los pies unidos a la espalda.

Este método es el más famoso de los que se aplican en prisión. Existe otro método de tortura que es espantoso, los militares le llaman el murciélago. Yo no he sido víctima de este método pero sí conozco el caso del preso político Ernesto Durán Rodríguez, al cual se lo aplicaron. Consiste en esposar las manos a los barrotes de la celda con los brazos abiertos, como si fuera una crucifixión al estilo de Jesucristo. Las manos están esposadas a una altura que te obligan a estar en puntillas de pie, cuando tratas de descansar los pies y bajar un poco, entonces las esposas te cortan y te desgarran la carne en las muñecas. Te pasas todo el tiempo que ellos decidan parándote en puntillas y bajando, descansando los pies y lacerándote las manos. Aquí se te encogen los músculos de las piernas. También a Rolando Masó le han aplicado esta forma de maltrato.

---

### **Testimonio**

Por Roberley Villalobos Torres

*Nota: Este testimonio fue enviado por la propia víctima con su puño y letra desde la prisión provincial guantanamera.*

Guantánamo, 21 de mayo del 2010, régimen especial.

Soy la persona contra quien se dictó sentencia el día 15 de Diciembre del 2009, en juicio sumario... por lo que pongo a disposición y análisis de la opinión pública nacional e internacional lo ocurrido este día, así como los sucesos del 6 Octubre del propio año.

Natural de Ciego de Ávila, de 39 años de edad y nombre Roberley Villalobos Torres, llegué a la prisión provincial de esta provincia el 3 de Julio del 2009, soy puesto directamente en celda de aislamiento por mi ideología contraria al régimen de Castro, razón por la que había sido desterrado a las Tunas y Holguín en tiempo récord comprendido de un año y cuatro meses.

En la mañana del 6 de Octubre a las once y cuarto de la mañana llego a la oficina de Orden Interior y soy atendido por su máximo jefe Capitán: Jesús Bouly Robles, quien luego de atender una demanda por ocupación de lápices y papel que se me había practicado y quejas relacionadas con negación al médico. Sin ningún contratiempo paso a explicarle con razonamientos intercambiados y respetuosos una situación dada en la celda de castigo #11 de la sección 1, donde se hallaba un preso en silla de ruedas perdiendo mucha sangre por una auto agresión, encadenado a las rejas por orden suya. El militar da por explicación la inestabilidad de conducta del reo Rolando Masó Pérez, la víctima referida y justifica el hecho llamándola "Medida preventiva para detener al sancionado en su actuar".

Por mi parte le recuerdo que este hombre había sido beneficiado con licencia extra penal por su condición de minusválido y que tenía enfermedad mental y en conjunto resultaba incompatible con prisión, sugiriéndole que lo evaluara una comisión médica legal. Terminado el diálogo dio órdenes a Ernesto Ravelo Delís, quien me conducía de servicio a la zona de castigo, que se retirara conmigo pero acalorado por mi firmeza revocó su dicho en los siguientes términos ¿Tú me estás diciendo que eso es tortura? No tiene otro calificativo, dije. Tráemelo para acá y quítales las esposas, cierra la puerta y márchate que este blanquito mari con se está haciendo el guapo, soltó el militar, a lo que respondí con una escupida en el rostro.

Bouly Robles no tenía testigos y comenzó a golpearme con sadismo mientras yo gritaba frases cívicas contra el ilegal gobierno y los dictadores Castro Ruz, aun cuando caí al suelo no se detuvo hasta que decidió tomarse un respiro para gritarme...párate y repite si tienes cojones lo que dijiste, ¿A ti nunca te han metido el dedo en el culo? Espetó...puede ser que a ti y al coño de tu madre, le aclaré repitiéndole otro escupitajo en la cara. Esta vez cuando cesó la feroz golpeadura tenía el ojo izquierdo cerrado por la inflamación que me provocó un rodillazo suyo; el hueso nasal estaba fracturado y en la sien derecha había otro doloroso golpe de preocupación. Fui revisado en la posta médica por el Dr. Jorge Luis Sigaloh, quien hizo remisión para el hospital provincial Agostino Neto, consultado por el maxilo facial de nombre Raipi el cual emitió certificado que fuera visto en oftalmología, donde me atendió la Dra. Gipsie de esta especialidad. Ambos mandaron tratamientos antiinflamatorios, compresas para los dolores, fomentos fríos y antibióticos respectivamente e ingreso en sala para que pudiera hacer reposo con la cabeza en alto. Raipi indicó consulta para el 15 de Agosto 2009.

Por todo, recibí diez días de castigo y un acoso y hostigamiento total dirigido por el propio Bouly Robles.

#### Otro día

Encontrándome en celda de castigo, la número 24 del Combinado de Guantánamo soy visitado por el jefe d orden interior Teniente Marcelino Bueno, quien me dice: "Roberley Villalobos Torres vas a comparecer a una vista oral, por lo que debes de vestirte correctamente". A la sazón no se me había entregado previamente petición fiscal, y por ende no disponía de letrado por mí nombrado a través de contrato firmado, por lo que me despojé del vestuario a modo de protesta y me escribí todo el cuerpo valiéndome de una pluma. Unos minutos más tarde, los esbirros conocidos por Cándido y Máximo respetivamente, se introducen en el estrecho recinto, me visten a la fuerza y me esposan detrás, cargándome en peso y otras a rastras, me bajan desde la tercera planta mientras yo me manifestaba a grandes voces en contra de las violaciones del militarizado régimen cubano y sus cabecillas.

Desde una caseta que se halla en la entrada de la penitenciaría, otro barato sicario les gritó como la cosa más normal del mundo: "arrástrenlo que ese es un gusano". El teatro de la guarnición estaba repleto de reos muy bien escogidos por la dirección del penal y la policía política, local al que fui introducido con extrema violencia y en permanecí unos cinco minutos a lo sumo para ser expulsado sin haber visto a un solo miembro del órgano juzgador.

Dos días después, es decir el 17 de diciembre de 2009 fui trasladado para el régimen especial, lugar en el que se me mantuvo incomunicado y privado de todo derecho por un periodo de tiempo de tres meses más o menos. Estoy siendo torturado desde el primer día y hasta el presente con todos los métodos conocidos por la opinión pública internacional, menos por este sufrido y agonizante pueblo que adolece y calla.

El 23 de diciembre de 2009 se me dejó en ropa interior en la celda # 1 hasta el 25 del mismo mes, el 12 de enero se me aplicó otro tortuoso mecanismo consistente en “esposas de cadenas y simples” que me colocaron boca abajo, en manos y pies llevando estos últimos a los glúteos, juntando los cuatro miembros con una tercera esposa al centro, luego de lo cual los militares conocidos como el Cadete, Yoleisis y Primitivo Valiente me alzaron agarrándome por las mismas y me metieron de cabeza entre la letrina y la bañera de la celda # 8 por más de una hora. A partir de este momento fechado me obligaron a dormir en el suelo durante 28 días, entre 12 y hasta 16 horas diarias en celdas oscuras, sin ventilación aun conociendo que padezco un EPOC y soy miope. El 5 de Abril del 2010 agotado todos los métodos inteligentes, razonables y persuasivos me vi obligado a recurrir al extremo sacrificio de la huelga de hambre que decido deponer 19 jornadas completas después, conociendo la alta inflexibilidad y criminalidad de los señores de la Habana.

De todas mis demandas, solo respondieron a la relacionada con la copia de mi sentencia, para lo cual el Mayor Iralides vino a visitarme expresamente entregándome el documento con fecha del propio día 11 Mayo 2010. Jamás el delincuente uniformado que violó reglas militares, el código penal vigente, la Constitución de la República así como la Declaración de Derechos Humanos y convenios e instrumentos internacionales de los cuales Cuba es firmante ha sido investigado y procesado en correspondencia con lo establecido por la ley, que es por añadidura de carácter obligatorio.

-----

**Entrevista al prisionero político Pavel Hernández Masfarrol, de 31 años de edad, Sancionado a 11 años de prisión.**

P: *¿Desde cuando estás preso?*

PHM: Estoy preso desde el 24 de Abril del 2005 por un delito de Atentado.

P: *¿Qué tribunal te sancionó?*

PHM: El tribunal provincial de Guantánamo, y fui a dar al Combinado de Prisiones Provincial con una sanción de 7 años, al extinguir esa sanción recibí otra de 6 años por salida ilegal del país.

P: *En total ¿Cuánto es?*

PHM: 9 años y 6 meses.

P: *¿Bajo qué circunstancias fuiste sancionado por atentado?*

PHM: Me encontraba detenido en una unidad de la policía de Guantánamo, no conocía las causas por lo que estaba detenido y después de 12 días se me quiso poner una multa por las repetidas quejas y protestas que yo hacía en los calabozos. Un oficial me sacó para imponerme la multa, yo no quise firmarla y él me dio una bofetada, yo le riposté. Los demás militares intervinieron y el volvió a agredirme porque yo insistí en no firmar la multa porque era injusta. Al volver agredirme le di otro puñetazo y cayó al piso, todos los militares, alrededor de 10 me comienzan a tirar golpes con las tonfas, yo corrí por el pasillo de los calabozos y logré apoderarme de un registro de fibrocemento que había en el piso, lo rompí y los amenacé para que no me dieran, por lo que desistieron. Llegó un oficial de la seguridad del estado y detuvo la situación, me introdujo a los calabozos. Por estos hechos al otro día fui transferido a la prisión

de Guantánamo bajo prisión provisional y recibí la sanción de 7 años, después de haber permanecido 3 años y 9 meses en esta condición de prisión provisional.

*P: ¿Podría relatarme porque fuiste trasladado para Pinar del Rio?*

PHM: Bueno, sucede que un reo común se inyectó petróleo en un pie y el jefe de orden interior Modesto de la prisión de Guantánamo se negó a prestarle asistencia médica, por lo cual le envié una queja por escrito al jefe de unidad. Este me respondió que eso no era problema mío, yo informé a varios prisioneros políticos entre ellos a Claro Sánchez Altarriba, José Daniel Ferrer, Manuel Antonio Morales Ayala y José Ángel Simón de Santiago de Cuba de la situación y éstos al unísono conmigo protagonizaron una protesta por lo que estaba pasando con el muchacho. No querían darle la atención médica, por esa razón me subí en el techo de la prisión y comencé a protestar para que los civiles conocieran lo que estaba ocurriendo y cuando procedieron a llevarlo al hospital yo culminé la protesta y desde allí le informé a los demás que ya le habían prestado asistencia médica. Cuando descendí del techo me trasladaron en una patrulla al municipio Niceto Pérez en la misma provincia de Guantánamo. Al otro día, sin ningún tipo de pertenencia, toda había sido sustraída, en esas condiciones me trasladaron hacia Pinar del Rio, haciendo escala primeramente en la prisión especial de Camagüey y luego hacia la de kilo 8.

*P: ¿En que año fue tu traslado?*

PHM: En el 2009

*P: ¿Qué puedes decir de tu experiencia en la prisión de Guantánamo, de algo que te haya impactado en cuanto a la asistencia médica?*

Eso es crítico, como en todas las prisiones de Cuba, pero lo de Guantánamo es criminal. No se prestaba o si se prestaba era a conveniencia, reclusos con problemas mentales, con las enfermedades crónicas, incluso con prescripciones facultativas de no apto para estar en prisión, estaban allí. Hice varias denuncias de situaciones como esta, personas mayores sin poder valerse por sí misma, en esa prisión yo vi de todo eso.

*P: ¿Viste alguna golpiza o aplicar algún método de tortura?*

PHM: Personalmente te puedo decir que sufrí lo que aquí en occidente se conoce como la "La Sillita" pero allá es el balancín, que consiste en acostar al preso boca abajo, con una esposa de cadena esposar un pie y con una esposa ordinaria con la que tienen aseguradas las manos, pasar el otro extremo de la cadena por las dos manos y asegurar el otro pie. Cuando aplican este método el recluso queda con el abdomen en forma de balance que le provoca fuertes dolores, esto me ocurrió a mí el 11 de Agosto del 2005. Hoy todavía siento en mis manos la insensibilidad; este método provoca que se pierda la sensibilidad en las manos y los tobillos. También las golpizas son muy usuales allí, al propio José Ángel Simón le dieron una, frente a mí. También vi como arrastraban esposado a Nelson Aguiar, prisionero de conciencia de la causa de los 75, una persona mayor, el militar que hizo eso era de apellido Céspedes, lo arrastraba, eso provocó muchas protestas.

*P: ¿Qué tiempo estuviste con el balancín?*

PHM: Desde las 11pm hasta al otro día temprano en la mañana, cuando me lo quitaron sostuve otra discusión reclamando que se hiciera justicia pues eso es tortura y nuevamente se me volvió a aplicar el método y estuve más de 48 horas con él aplicado.

*P: ¿Nombre de militares que tú conoces que hayan participado en estos métodos de torturas?*

PHM: Puedo decirte, Eddy Céspedes, Modesto Verdecia, Alcides Mejía Gonzales que fue el que venía al frente del traslado cuando me traían, Primitivo Valiente. Cuando ocurren estas cosas el turno de guardia que está en ese momento, es llamado y todos participan en los atropellos.

En algunas ocasiones lo hacen públicamente pero regularmente trasladan al reo a los calabozos y allí lo golpean, donde nadie los vea, lo único que se escucha son los gritos.

P: *¿Ahora dime alguna experiencia del 5 y medio?*

PHM: Muy amargas, cuando llegue aquí querían que usara el uniforme de preso común, por esta razón fui golpeado el 26 de Julio del 2008 por el oficial Yasmany Miranda que al final fue sacado del penal por las infinidades quejas por las golpizas que daba, me dio una golpiza por no pararme en firme. Yo no me paro en firme no soy militar, me dio una bofetada acompañado de otro militar nombrado Diego y Osniel Cala que por cierto este hombre ya tiene dos asesinatos en menos de tres meses, uno ocurrido en marzo y el otro está siendo investigado en la prisión de kilo 5 en estos momentos. Los dos ocurridos en este año 2010, ese hombre asesinó con el método de la sillita a un recluso y ahora volvió a cometer otro con esta práctica. Hemos estado investigando el nombre pero todavía no hemos logrado saberlo.

P: *¿Por qué los presos se plantan?*

PHM: Son diferentes las causas, por ejemplo, no es lo mismo cuando un recluso común utiliza este método. Hay veces lo hacen sin un motivo convincente pero nosotros, te hablo en nombre de los que los hemos hecho, lo hacemos por las violaciones, las prácticas de torturas, las golpizas que propinan a los reclusos, la mala alimentación, falta de agua potable. Hay que destilar el agua por tus propios medios si no tienes que tomarla en descomposición, por esas cosas, las violencias que hay en las prisiones, por eso es que nosotros muchas veces apelamos a la huelga de hambre.

P: *Para concluir, hálame de la alimentación.*

PHM: Malísima, además de ser escasa, mal elaborada, te la sirven en vasijas sucias a los reclusos.

P: *¿Cuándo extingues?*

PHM: En el 2016.

P: *¿Tu mamá ha hecho reclamaciones para tu traslado?*

PHM: En estos momentos lo está haciendo.

-----

### **Entrevista a Osmani Fuentes García desde la cárcel**

P: *¿Dónde resides?*

OFG: Vivo en calle 17, edificio 26 apto 22, entre Primera y Segunda, Peñas Alta, Guanabo, Ciudad de la Habana.

P: *¿Por qué estás preso?*

OFG: Por el delito de tentativa de salida ilegal, en la causa 50/06. Me detuvieron en el punto de control policiaco, a la entrada de la ciudad de Guantánamo. Cuando el ómnibus en que viajaba pasó por allí la obligaron a parar y ahí me detuvieron. Me acusaron entonces de tentativa de violación de fronteras. Después me encontré muchos casos en prisión que fueron condenados en condiciones similares, sin pruebas. La provincia Guantánamo tiene la característica especial de la base naval norteamericana, por eso están fijados puntos de control a la entrada de la carretera a Santiago de Cuba conocido como Río Frío y en la vía que conduce a Baracoa nombrado Glorieta. Las personas que intentan entrar a la ciudad deben llevar su identificación, si éste le falta es conducido al departamento de operaciones e investigado. Como las condiciones allí son espantosas muchos se han declarado culpables por tal de que lo saquen de ese lugar.

P: ¿Qué tribunal te sancionó y cuál fue la condena?

OFG: Me sancionó el tribunal militar a 8 años de cárcel.

P: ¿Por qué fuiste deportado de la prisión de Guantánamo?

OFG: A raíz de la huelga que organizamos en apoyo a la huelga de hambre de Julián Antonio Monés Borrero, Abel López Pérez, Yordis García y Orlando Zapata Tamayo el 14 noviembre de 2008 fui deportado para Camagüey, prisión especial de kilo 8, la 26. Desde mi llegada a este lugar permanecí 3 meses en aislamiento total en las celdas de media seguridad.

Posteriormente me llevaron para el destacamento de régimen especial, el número 9. A los 8 ó 9 meses mi familia descubrió que no tenía aprobado el régimen especial, que todo había sido un convenio del Mayor Reinaldo de Guantánamo con el Coronel Feliberto Luis Hernández, para separarme de los presos políticos Claro Sánchez Altarriba, Simón y demás.

P: ¿Tu experiencia en Guantánamo?

OFG: Recordar con exactitud la fecha de tantas violaciones que se cometen a diario es muy difícil, la mala atención médica, las torturas son constantes desde el primer día en que ingresé en agosto hasta que me deportaron en noviembre. Yo mismo fui torturado varias veces.

P: Relátame cómo fuiste torturado.

OFG: Se me aplicó el llamado Balancín por el capitán Jesús Boulí Robles y estuve en el calabozo de un día para otro amarrado con cadenas, tuve que declararme en ocasiones en huelga de hambre por la negación de asistencia médica o religiosa. Me quitaron visitas con mi familia por no vestir el uniforme de preso, aún cuando ésta venía desde La Habana.

P: Las condiciones de la cárcel.

OFG: Son infrahumanas, devastadoras, acaban con las personas psíquica y físicamente. Es una práctica condenable de la dictadura.

-----